REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi Putumayo

DECRETO No. - - 0241
(19 SEP 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el artículo 24 del Decreto de la Ley 909/2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: La doctora ANA CECILIA MONTOYA LUNA, quien se desempeña como GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES, de Puerto Leguízamo , mediante oficio de septiembre 19 del año en curso, solicita permiso por los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, para separarse del cargo con el fin de atender asuntos de índole familiar (calamidad doméstica).

- Que la doctora PAULA ANDREA QUINTERO PIEDRAHITA, Asistente Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Gerente de la E.S E. Hospital Maria Angelines de Puerto Leguízamo .

- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la doctora PAULA ANDREA QUINTERO PIEDRAHITA, identificada con cédula de ciudadanía 66.771.110 de Palmira (Valle), Asistente Administrativo de la E.S.E. Hospital María Angelines, como Gerente de la E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES DE PUERTO LEGUIZAMO, mientras dura la ausencia del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los 19 SEP 2011

LUIS FERNANDO VITERY
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 0236 de sept. 19/2011

Preparó ; Aracelly G, Gestión Humana
Revisó : Angela María Benavides Ch. Sria. De Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
E. S. E. Hospital María Angelines
NIT. 846000678-2
Gerencia

---0241

Puerto Leguízamo, 19 de septiembre de 20011

Doctor:
JULIO BAYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo
Mocoa

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle su autorización para desplazarme a la ciudad de Mocoa debido a que se me presento una calamidad familiar que requiere mi presencia de forma inmediata.

Teniendo en cuenta que soy la Representante Legal y ordenadora del gasto de la ESE Hospital María Angelines, me permito solicitar se delegue mi responsabilidad a un funcionario que usted estime pertinente.

Agradezco su atención y colaboración a la presente.

ANA CECILIA MONTOYA
ANA CECILIA MONTOYA LUNA
GERENTE

SEP 19/01